

CAMPUS RURAL 2024

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	PALLARSACTIU, SA
CIF	A25761867
Persona de contacto	Flors Pallàs Bergua
Correo Electrónico de contacto	admin@pallarsactiu.cat
Teléfono de contacto	973653279
Tipo de entidad (empresa, ayuntamiento, mancomunidad, asociación...)	Empresa público-privada
Breve descripción de ámbito de actividad	<p>PALLARSACTIU es una entidad público-privada que tiene como objetivo influenciar, promocionar y desarrollar los intereses económicos del Pallars Jussà y Sobirà, potenciando las empresas implantadas y el emprendimiento mediante el fomento de inversiones, programas y proyectos, de iniciativa pública como privada, que generen riqueza y lugares de trabajo en beneficio y proyección de las comarcas.</p> <p>Estudiamos NUEVOS PROYECTOS que sean VIABLES en la zona y nuestro objetivo es hacerlos REALIDAD en el PALLARS.</p> <p>Para más información: www.pallarsactiu.cat</p>

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº2 *(una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)*

Título de la práctica	Proyecto para el impulso del producto local
Descripción de las tareas	<p>En el Pallars actualmente existen pequeños productores que se están minorando a lo largo de los años debido al decrecimiento de la población, la sensibilización respecto a ellos.</p> <p>Es importante el desarrollo del sector primario y la aportación de valor a los productos finales, generando un relato en ellos que transmita los valores rurales y de la zona, así como, el método utilizado para el transporte de estos productos y como concienciar al cliente final para su consumo.</p> <p>Uno de los problemas principales es el relevo generacional, el cual muchos pequeños productores se ven obligados a cerrar cuando se jubilan por falta de quien le de continuidad al negocio familiar.</p> <p>Otro de los problemas es la existencia de grandes superficies que se están implantando en el territorio</p>



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus
Rural



crue
Universidades
Españolas



las cuales tienen capacidad de competir en precio pero no en calidad.

Por esta razón nos centramos en este proyecto para dar valor a los productores locales y de proximidad, que ofrecen un producto KM0 de calidad. Con la ayuda de estos productores podemos generar valor añadido a nuestro territorio.

Si apostamos por el relevo generacional, apostamos por abordar la despoblación y generar nuevas oportunidades de negocio para personas nuevas en el territorio.

Consideramos importante ejecutar un estudio de esta tipología para fomentar esta iniciativa, basada en el *EJE 6 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, del plan 130 medidas frente al Reto Demográfico.*

En relación a las tareas a ejecutar por el estudiante:

- Elaboración de una base de datos tanto de productores como de productos locales.
- Selección de los productores con problemas de relevo generacional.
- Investigación de personas sensibilizadas con poder emprender en un negocio en zona rural.
- Impulso a los productos agroalimentarios para visionar mayor valor a cada uno de ellos.
- Plan para adaptar el productor local a la nueva era digital (e-commerce).
- Generar propuestas de campañas para incrementar el consumo de producto local.
- Elaborar un plan para llevar a cabo el relevo generacional en diferentes negocios.
- Identificación de nuevas oportunidades.
- Fomento del empleo.
- Extraer conclusiones con el equipo para la implantación de las tareas realizadas.
- Otras tareas relacionadas con las tareas propias de la entidad público-privada.
- Soporte a otros proyectos de la entidad.

Municipio de realización	Tremp
Provincia	Lleida
Nº meses duración de la práctica	5 meses
Horas semanales	25h/semanales
Perfil de estudiante requerido	Con conocimientos en ADE / Ciencias Empresariales/ Publicidad y Relaciones Públicas / Marketing
Nombre y apellidos del tutor/a	Flors Pallàs Bergua
Email del tutor/a	admin@pallarsactiu.cat
Teléfono del tutor/a	973 653 279
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	No (Como entidad no podemos proporcionar una vivienda al estudiante, pero podemos facilitarle los contactos necesarios de administradores de fincas y bolsa de vivienda para acceder a una residencia)

Comentarios adicionales

El municipio de Tremp, con un total de 5.991 habitantes en la anualidad 2023, donde la población cada vez está más envejecida y donde el despoblamiento está muy presente, sobre todo con la fuga de talento de los jóvenes por falta de formación y oportunidades en nuestro territorio.

Teniendo en cuenta que el municipio de Tremp es el



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



más extenso de Cataluña (302,82 km²), lo que equivale a 20 habitantes por kilómetro cuadrado, supone un gran problema de despoblamiento en las zonas más rurales y que tenemos que abordar para poder generar oportunidades y riqueza a dichas poblaciones.

Dentro de la comarca del Pallars Jussà, se dispone de equipo de Servicios Sociales, con servicios como el SAI (Servei d'Atenció Integral) que garantiza los derechos de las personas LGBTI+, desde el cual acompañan, orientan, informan y asesoran a todas las personas que lo necesiten y donde se puede garantizar la perspectiva de género.

COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.

